	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 007

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL PERIODO 2021-2025 Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.


Que el Título III, Capítulo II, Artículos 62 y 65 de la Ley 30 de 1992, establece que la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Honorable Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno, y a su vez determina su composición y sus funciones.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 19 de febrero de 2021 fue aprobado el calendario para las elecciones internas de los estamentos estudiantes y egresados ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad Popular para el periodo 2021-2025.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 16 de marzo de 2021 emanado del Tribunal de Garantías Electorales se admiten e inadmiten unas inscripciones de aspirantes a ser elegidos representantes de los estudiantes y de los egresados ante los diferentes cuerpos colegiados de la universidad popular del cesar, y se rechazan otras.

Que mediante Acuerdo No. 003 del 19 de marzo de 2021 fue modificado el Acuerdo No. 002 del 16 de marzo de 2021 emanado del Tribunal de Garantías Electorales.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 24 de marzo de 2021 emanado del Tribunal de Garantías Electorales fueron resueltos unos recursos de reposición.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 007

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL PERIODO 2021-2025 Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES”

Que mediante Acuerdo No. 005 del 26 de marzo de 2021 fue modificado el Acuerdo 004 del 19 de febrero de 2021 mediante el cual el Consejo Superior Universitario de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo 032 de 1994 corresponde al Tribunal de Garantías Electorales la fijación del cronograma electoral para el proceso de elecciones internas de los estamentos estudiantil y egresados a los diferentes órganos de gobierno de la Institución.

Que el Tribunal de Garantías Electorales mediante oficio de fecha 9 de abril de 2021 trasladó al Consejo Superior Universitario de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General y Reglamento del Tribunal de Garantías Electorales que para el proceso de elecciones internas de los estamentos estudiantil y egresados a los diferentes órganos de gobierno de la Instituciones, le compete al Consejo Superior Universitario como máximo órgano de dirección y gobierno fijar el calendario electoral.


Que de conformidad con lo indicado por el Tribunal de Garantías Electorales, el Consejo Superior Universitario reasume la competencia de establecer el calendario electoral y procederá a modificarlo, para lo cual se hace necesario revocar los actos administrativos No. 002 del 16 de marzo de 2021, No. 003 del 19 de marzo de 2021 y No. 004 del 24 de marzo de 2021 emanados del Tribunal de Garantías Electorales.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario en sesión del 15 de abril de 2021,

ACUERDA



ARTÍCULO PRIMERO: Revocar los actos administrativos emanados del Tribunal de Garantías Electorales No. 002 del 16 de marzo de 2021, No. 003 del 19 de marzo de 2021 y No. 004 del 24 de marzo de 2021.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 007

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021


“POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL PERIODO 2021-2025 Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogase el artículo segundo del acuerdo 004 del 19 de febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Modificase el artículo tercero del acuerdo 004 del 19 de febrero de 2021, el cual quedará sí:

“ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el calendario electoral para el proceso de elecciones de los representantes de los estamentos estudiantes y egresados ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad Popular del Cesar, el cual quedará así:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA
Acto Administrativo del señor Rector para convocar a elecciones.	FEBRERO 25
Apertura de inscripciones de aspirantes a los diferentes órganos de gobierno, ante Secretaría General. Primer Piso Bloque Académico Administrativo Sede Sabanas Universidad Popular del Cesar. <i>(Se recomienda aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos)</i> . BAJAR FORMATO DE LA PÁGINA WEB www.unicesar.edu.co	MARZO 1
Apertura de inscripciones de aspirantes al Consejo de Programas y del Comité de Bienestar Universitario, ante la Secretaría del Consejo de Programa de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica <i>(Se recomienda aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos)</i> BAJAR FORMATO DE LA PÁGINA WEB www.unicesar.edu.co	MARZO 1
Cierre de inscripciones de los aspirantes	MARZO 5
Presentación de lista de candidatos inscritos por parte de la Secretaria General al Tribunal de Garantías Electorales.	MARZO 10
Inducción Pedagógica de actividades y del proceso electoral para todos los candidatos inscritos; para esta actividad se enviará al correo electrónico registrado por los candidatos, el link para que así puedan asistir a dicha inducción.	MARZO 11 10.00 A.M.

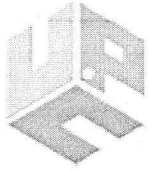
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 007

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL PERIODO 2021-2025 Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES”

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA
Modificación de listas (se presentarán a través del correo electrónico: secretariageneral@unicesar.edu.co)	DEL 19 AL 22 ABRIL
Expedición del Acuerdo por medio del cual se admiten e inadmiten las inscripciones de los candidatos que reúnen o no reúnen los requisitos legales y reglamentarios.	ABRIL 28
Presentación de Recursos (Literal k del Art. 74 del Acuerdo 001 de 1994 - Estatuto General)	ABRIL 29 A MAYO 3
Resolución de Recurso de Reposición	MAYO 5
Resolución Recurso de Apelación ante el Consejo Superior	MAYO 10
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para sorteo de números en el Tarjetón con la presencia de los candidatos y explicar el desarrollo de los Foros. (se realizará de manera virtual, se enviará previamente link a los correos electrónicos registrados en la inscripción)	MAYO 11 – 03:00 PM
Actividades proselitistas de los candidatos	DEL 12 AL 21 DE MAYO.
Realización de Foro con Estudiantes (se realizará de manera virtual, se enviará previamente link a los correos electrónicos registrados en la inscripción)	19 DE MAYO 9:00 A.M.
Realización de Foro con Egresados (se realizará de manera virtual, se enviará previamente link a los correos electrónicos registrados en la inscripción)	20 DE MAYO 9:00 A.M.
Realización de las Elecciones Internas 2021 Sede Campus Universitario, Bellas Artes, Parque La Vallenata y Seccional Aguachica (Estamentos: Estudiantes y Egresados)	26 DE MAYO DE 2021 9:00A.M. a 9:00 P.M.
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración y expedición de las listas de elegidos y resolver impugnaciones.	27 DE MAYO DE 2021
Presentación de recursos	DEL 28 AL 1 DE JUNIO
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales y/o Consejo Superior Universitario para resolver recursos	DEL 2 AL 9 DE JUNIO

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 007

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y SE MODIFICA EL ACUERDO 004 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL PERIODO 2021-2025 Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES”

Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para entrega de credenciales a los candidatos electos, en la Sede Campus Universitario Auditorio “Julio Villazón Baquero” (se le hace entrega solo al principal)	11 DE JUNIO DE 2021 Egresados: 2:00 P.M. Estudiantes: 4:00 P.M.
---	---

PARAGRAFO: Los estudiantes y egresados inscritos en el proceso de elecciones 2020, se entenderán inscritos automáticamente para participar en el proceso eleccionario, quienes no estén interesados deberán manifestarlo por escrito al correo de Secretaría General (secretariageneral@unicesar.edu.co) en los mismos plazos establecidos para la modificación de listas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial acuerdo 005 del 26 de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los quince (15) días del mes de abril de 2021


CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ
 Presidente


ERIKA CECILIA MARTINEZ OSORIO
 Secretaria